

DECRETO MUNICIPAL Nº 148

CASTRO, 16 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11/03/2020; la Sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, Directora Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Manuel Jara Fuentes**, Programa Prodesal, para trasladarse a la Isla de **Chelin**, los días **11 al 13 de Marzo del 2020**, con motivo de visitas técnicas a usuarios del programa.

CANCELESE, váticos por un 100% los días 11 y 12 de Marzo del 2020, y un 40% el día 13 de Marzo del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"  
  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

  
PABLO LEMUSN PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"UN